

JUAN FERNANDO ROMERO TIBURCIO



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Subdirector de Recursos Materiales
EXTENSIÓN	1097
EMAIL	jromero@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

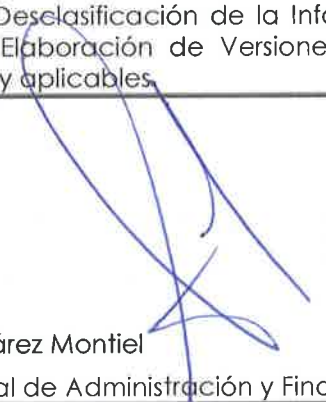
MAESTRÍA	En Gobierno
UNIVERSIDAD	El Colegio de Veracruz
CED. PROF.	13897166
LICENCIATURA	En Contaduría
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	4137037



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Jefe de Adquisiciones en la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz * Subadministrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal "4" en el Servicio de Administración Tributaria * Jefe del Área de Supervisión en el Servicio de Administración Tributaria de Veracruz "1"
----------------------	--

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	6 Cédulas Profesionales
Fecha de clasificación	30 de enero de 2024
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente al CURP y Código QR.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	 Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-30-01-2024/CIC/001
Acuerdo de versión publica	CT-30-01-2024/VP/001



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

N1-ELIMINADO 8



Clave Única de Registro de Población

ROTJ750412HVZMBN02



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1389	399	3	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

JUAN FERNANDO

Nombre(s)

ROMERO

Primer apellido

TIBURCIO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN GOBIERNO

Nombre del programa

664525

Clave

Datos de la institución educativa

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Nombre o denominación

300337

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

04/01/2024

Fecha

11:15:10

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[13897166|1389|399|3|C1|04/01/2024 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|ROTJ750412HVZMBN02|JUAN FERNANDO|ROMERO|TIBURCIO|7438|300337|EL COLEGIO DE VERACRUZ|24765|664525|MAESTRÍA EN GOBIERNO|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

VU4wL3Y4KEKIDIR8pmPNX+3K/CT2d5PamwBde7TT0uOy+X/mattOGYyh8Os/ulb70r6WlhcKenAAQRLK7b0HncPZqK3rtmJCEnsS3H6nb2l0w5T4G+cTHN4pdDTJv/m0Li6YEK mSm1SjAdEYESOR+55h6VEO7BK66nmpVnoI2GTDG6nGuviRbidurAja9H4ojZdQSA7aUIP0Ued3gEvroFvecbeVUL6klm4GuQPRoVQEww+IP8eo6ZRtrm/qFJMxkoUotEVZ8noani W3p1FVT719e91IRAD/b5cmOSMifgdzD4IA1bR+75mu5f5IPXajzRPvBxvuV+rLTw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

5pkW8Sd6SQzGJteyZyolSpynlu/pn4IFy5kTd+Lfbx72MPw1xJa5jKd/5PRjbNyv+DMEKP2xBoGA2gWMSIOFEidXVW8zDgaio+ufuUSOwhriRNjehDhWqR0LX/Hz1wDur/tmfsSjAGw McqKg20I+cE7oL86khYatd8gUfzZ3eL6Q6DFGcG61E26oqmvFhMq0a4zw738N8ya0a8S2MTNKPuSjSUW9vcpoXPLFDaW82m9zHgF0778ayNyY/Lbatw639a/B0+h2wCFam+NQq EVEZOEBqEKVPqoVMpUoonZawsXUSPE8XIHwZevT0azncgejK1EOvyV+5guE4pN/w==

QR para validar la información

N2-ELIMINADO

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13897166





*En uso de las facultades que le confiere la Ley que lo rige
expide a*



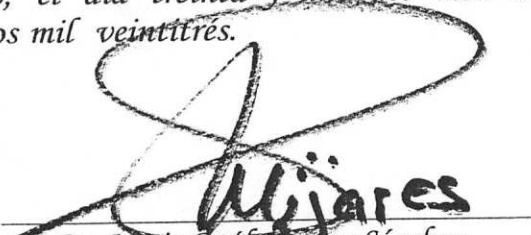
**JUAN FERNANDO
ROMERO TIBURCIO**

el Grado de

Maestro en Gobierno

*En virtud de que acreditó el Plan de Estudios relativo y
registrado en el Acta de Recepción de Grado que establece
la Normatividad de esta Institución, sustentado el día
veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés.*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz,
México, el día treinta y uno del mes de agosto del
año dos mil veintitrés.*



Mijares
Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

registro de Grado y número: -----
Libro Número: 01
Foja Número: 552
Fecha: 31 de Agosto de 2023

Grado de Maestro expedido conforme a la Ley Número 906
Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicada en la Gaceta
Oficial del Estado, número extraordinario 304, de fecha 01 de
agosto de 2016.

Mtra. María del Carmen Celis Pérez
Coordinadora Académica



sello

Registro de la Dirección General de
Profesiones

Folio

A-0562P

CÉDULA 4137037

SEP



México D.F. 22 de Abril del 2004



FIRMA DEL TITULAR

N3-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4137037

EN VIRTUD DE QUE
JUAN FERNANDO
ROMERO
TIBURCIO

CURP: N4-ELIMINADO 8

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
CONTADURÍA



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

**Juan Fernando Romero
Tiburcio**

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho
le expide el presente Título de



Licenciado en Contaduría

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 26 de febrero de 2004



Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. JUAN FERNANDO ROMERO TIBURCIO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8, 16 fracción VI, y 54 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Subdirector de Recursos Materiales

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, **con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación**, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XII, 7 fracción II, 37 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el primer día del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."